

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

16

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.12.079****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Cuarto** del Distrito Metropolitano de Quito el **04/Enero/2012**, que contienen la constitución de la compañía **ETTEXTECH TEXTILES TECNICOS ECUATORIANOS CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2012.59 de 22/Febrero/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ETTEXTECH TEXTILES TECNICOS ECUATORIANOS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **22** de **Febrero** de **2012**


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7400440
Nro. Trámite 5.2012.12
MMD/

RAZON.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora. 17
Alexandra Espín Rivadeneira Intendente de Compañías de
Ambato, según Resolución Número SC.DIC.A.12.079, de
fecha veintidós de febrero del dos mil doce, se toma nota del
contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura
Matriz de Constitución de Compañía "ETTEXTECH
TEXTILES TECNICOS ECUATORIANOS CIA. LTDA.",
celebrada en esta Notaria, el cuatro de enero del dos mil doce,
mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, a
veintinueve de febrero del dos mil doce.-L.G.O.



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: Con esta fecha queda inscrita la resolución N° SC.DIC.A.12.079 dictada por la INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO Dra. Alexandra Espín Rivadeneira, el veinte y dos de Febrero del dos mil doce, bajo el número uno (1) del registro mercantil, y anotado con el número cinco (5) del repertorio, con esta misma fecha queda archivada la segunda copia de la escritura de constitución de la compañía ETTEXTECH TEXTILES TECNICOS ECUATORIANOS CIA. LTDA, otorgada el cuatro de Enero del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo cuarto del cantón Quito. Dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de dicha resolución, lo certifico en Saquisilí a doce de Marzo del año dos mil doce. **EL REGISTRADOR.** @



Dr. José Enrique Guamangate Ayala
Dr. José Enrique Guamangate Ayala
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SAQUISILÍ

